



Paihuano, Enero 25 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 06.01.2017, información tributaria de S.I.I declaración de capital propio; , Certificado N°06/2017 de fecha 06.01.2017 de dirección de obras municipales, Resolución Sanitaria N°16044855502 con fecha 29.12.2016, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; autorización de uso de propiedad ; Croquis de ubicación simple; D.L. 3063 de 197s9 Ley de Rentas Municipales; Ley 19.925 de 19.01.04 de alcoholes ;Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido *coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-*

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°348 de fecha 06.01.2017, giro de: almacén y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 067/

1.- OTORGASE 1ª Patente Comercial provisoria; a **JORGE ROJAS VILLALOBOS**, RUT 12.941.872-9 giro destinado a "**Expendio de abarrotes, confites, frutas, verduras, bebidas analcoholicas de fábricas autorizadas** " Ubicado en calle O'Higgins s/n Pisco Elqui, Comuna de Paihuano. Válida hasta 15.04.2017.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.


OSCAR VILCHES ESTAY
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/OVE/ymr/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.